

Guayaquil, 12 de Abril del 2010

Señores Accionistas
DIPLITER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del **1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.**

Los administradores de la compañía **DIPLITER S.A.** han cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la elaboración del Balance General, Estado de Resultados y demás anexos, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía, son los adecuados en ésta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.
El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Ec. Carlos Tupac Yupanqui
COMISARIO

